



## Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remite a Comisión minuta en materia de seguridad pública

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de la recepción de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política, en materia de seguridad pública, y la remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se determina que la investigación de los delitos corresponderá además del Ministerio Público, a la Secretaría del Ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia.

Puntualiza que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado Ejecutivo.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/14/mesa-directiva-de-la-camara-de-diputados-remite-a-comision-minuta-en-materia-de-seguridad-publica/>